



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



ACTA N° MSFO-00014/2021.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Ocotepeque Reunidos en el Salón Municipal El día 01 de Julio del año 2021. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal, Tania Belinda Fuentes Villeda. Mayor de Edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureña Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio El Progreso Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque. Nombrada Mediante Acuerdo N° 335-2017 y Publicada en el Diario Oficial LA GACETA N° 34520. y con la Credencial extendida Por el Consejo Nacional Electoral con Fecha 15 de enero del año 2018 en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Con asistencia del Señor Luis Eliazar Peña Madrid Vice-Alcalde Municipal, y con la Presencia de la honorable Corporación Municipal por su orden: Maria Aracely Mendez Madrid Regidor Primera, José Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Choto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Angel Lopez Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Arita Peña, Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal, y el Secretario Municipal del Despacho que da Fe: 01-) La Señora Alcaldesa Municipal le dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la reunión a las 2.00pm. en adelante. 02-) La Señora Alcaldesa Municipal, le dio lectura a la agenda del día la cual fue discutida y aprobada por todos



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Los Presentes 03-). Invocación a Dios. La invocación a Dios la hizo la Señora: Silvia Maribel Chota Guerra. Regidora Tercero: 04-). Comprobación del Munrum. estando Toda la Corporación Municipal se realizó Sesión 05-). Lectura del Acta anterior. El Secretario Municipal le dio lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 06- Lectura de Correspondencias: El Secretario Municipal le dio lectura a las Correspondencias Recibidas. Las cuales Manifestó la Corporación Municipal que serán discutidas Para su aprobación o desaprobación en los puntos de Acuerdos y Compromisos. 07-). Acuerdos y Compromisos inciso A). La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere: Acuerda: PRIMERO: Dar por aprobado El Contrato N° MSFO-00000/2021. Por Mano de obra Calificada del Proyecto Construcción del Muro Perimetral de la Escuela Maria Cristelia Chinchilla de la Comunidad de Pashopa. El contrato Esta Celebrado Con el Señor Ruben Martinez Rodriguez Mayor de Edad, Contratista, Hondureño Portador de la Tarjeta de Identidad N° 0421-1984-00236 y Residente en la aldea El Jaral, Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán. El contrato esta Celebrado por la Cantidad de: Doce Mil Dócientos cincuenta Lemprar exactos. La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir El Contrato Por Mano de obra Calificada Por unanimidad acordó aprobarlo y Autoriza a la Tesorería Municipal para que Realice los pagos Mediante cheques Emitidos de la Tesorería Municipal segun la Supervisión del Ingeniero civil encargado de Superbisar los proyectos y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 08: Acuerdos y Compromisos inciso



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



B.) La Señora Alcaldesa Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le Confiere por unanimidad Acordo: PRIMERO Dar por aprobado el Contrato N° MSFO-000017/2021. Por Mano de obra Calificada del Proyecto Construcción de Muro Perimetral del Centro de Educación Básica Francisco Morazán de la aldea de San Antonio Curarén, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque; El Contrato está Celebrado con el Señor Ruben Martinez Rodriguez Mayor de Edad, Casado Contratista, Hondureño con Identidad N° OU21-1984-00236 y Residente en la aldea del Jaral, Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán. El Contrato está Celebrado por la Cantidad de Ciento Diez Mil Setecientos Setenta y cinco 110,775.00. La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente el Contrato Por unanimidad acordo aprobarlo y autoriza ala Tesorera Municipal Para que haga efectivo los pagos Segun el avance del informe de Supervisión del Ingeniero que está a cargo de los proyectos y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 09-). Acuerdos y Compromisos Inciso. C.) La honorable Corporación Municipal en uso de sus Facultades que la ley de Municipalidades y su reglamento en Vigencia le Confiere por unanimidad Acordó: Primero: Dar por aprobado las Modificaciones Presupuestarias en Traspasos en más y en menos del presupuesto Municipal del año fiscal 2021. SEGUNDO. En Cumplimiento del decreto legislativo N° 18-2021 donde se autoriza a las



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Corporaciones Municipales Tomar el 5% y hasta un 20% del programa de vida Mejor, para la emergencia de la COVID-19. Por lo tanto esta Corporación Municipal acuerdo aprobar el 5% del 20% de la Emergencia para la Emergencia de la COVID-19 TERCERO. Se autoriza al Contador Municipal para hacer las Modificaciones Presupuestarias del presupuesto Municipal del año 2021 En traspasos En más y en menos, Esta Modificación Presupuestaria haciendo a la Cantidad de Doscientos Sesenta y dos Mil, Cuatrocientos Trece Lempiras con Veintitrés Centavos. Lps. 262,413.23 Estas Modificaciones Presupuestarias se inserta así.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS EXPEDIENTE N

Debito

Construcción del	11.02.001.000.001.4110.11.001.01	262,413.23
Centro de Salud		
Aldea San Antonio		
Coraren		262,413.23

Total Debito : 262,413.23

CREDITO

Emergencia Covid-19	11.02.000.001.000.55110.11.001.01	262,413.23
---------------------	-----------------------------------	------------

Total: Credito 262,413.23

10.-) Acuerdos y Compromisos Inciso. H.-) La honorable Corporación Municipal por unanimidad, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal: Tania Belinda Fuentes Villeda para realizar los tramites necesarios, antes las Entidades correspondientes para legalizar el dominio pleno del lote de terreno con una área de ciento cincuenta Metros Cuadrados de extensión superficial (150.00 MT²) ubicado en la aldea del Manzano Municipio de San Fernando Departamento Ocotepeque Perteneciente a: Darlin Sarai Lopez Pineda, con identidad N° 1410-1997-00066 en donde se le construira una vivienda enmarcada en la iniciativa del programa de vivienda de



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



interés social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dicho terreno se encuentra en zona de riesgo en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del programa arriba mencionada estableciendo en la escritura que dicho terreno, no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros: ya que se constituye patrimonio familiar, El Beneficiario apartará la mano de obra no calificada y la Municipalidad los Materiales Pétreos (arena, gravin, piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción. 11-) ACUERDOS Y COMPROMISOS inciso 1) La honorable Corporación Municipal por unanimidad, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal: Tania Belinda Fuentes Villeda para realizar los trámites necesarios, ante las entidades correspondientes para legalizar el dominio Pleno del lote del terreno con una área de ciento cincuenta Metros cuadrados de extensión superficial (150.00 M²) ubicado en la aldea del Mantano Municipio de San Fernando Departamento Ocotepeque, perteneciente a: ELADIS JAMILETH PORTILLO PEÑA, con identidad N° 1410-1986-00157, en donde se construirá una vivienda enmarcada en la iniciativa del programa de vivienda de interés social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno, no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros: ya que se constituye patrimonio familiar, El Beneficiario apartará la mano de obra no calificada y la Municipalidad los Materiales Pétreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio



(Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción
12-) ACUERDOS Y COMPROMISOS inciso J) La honorable
Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: PRIMERO:
Autoriza a la Señora alcaldesa Municipal: Tania Belinda Fuentes
Villeda para realizar los trámites necesarios, antes las entida
des correspondientes para legalizar el dominio pleno del lote
de terreno con una área de ciento cincuenta Metros cuadrados
de extensión superficial (150.00 MTS²) ubicado en la Aldea
el Manzano, Municipio de San Fernando Departamento Ocot
epique, perteneciente A: Darlin Sarai Lopez Pineda, con ide
ntidad N° 1410-1997-00066 en donde se le construirá una
vivienda enmarcada en la iniciativa del programa de
vivienda de interes social de la asociación sin fines de
lucro denominada (CEPUDA) dicho terreno no se encuentra
en zona de riesgo en el cual queda determinado que se
construya una vivienda del programa arriba mencionado
establecido en la escritura que dicho terreno no podra ser
vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros; ya que se
constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano
de obra no calificada y la Municipalidad los materiales
petreos (arena, gravin, piedra) y el transporte de los mate
riales los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San
Pedro Sula) hasta el lugar de construcción.

13- ACUERDOS Y COMPROMISOS inciso K): La honorable
Corporación Municipal por unanimidad, ACUERDA: PRIMERO: Autoriza
a la Señora Alcaldesa Municipal: Tania Belinda Fuentes Villeda
para realizar los tramites necesarios, antes las entidades
correspondientes para legalizar el dominio pleno del lote de
terreno con una area de ciento cincuenta Metros cuadrados
de extensión superficial (150.00 MTS²) ubicado en el barrio el
Centro Municipio de San Fernando Departamento Ocotepique,
perteneciente A: Manuel de Jesus Ariza Hernandez, con identi
ficación N° 1410-1991-00013 en donde se le construirá una vivienda
enmarcada en la iniciativa del programa de vivienda de
interes social de la asociación sin fines de lucro denominada



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



(CEPUDO) dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno, no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros; ya que se constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportará la mano de obra no calificada y la Municipalidad los materiales petreos (arena, gravin, piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción. 14-) ACUERDOS Y COMPROMISOS inciso L): La honorable Corporación Municipal por unanimidad, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal: Tania Belinda Fuentes Villeda para realizar los trámites necesarios, antes las entidades correspondientes para legalizar el dominio pleno del lote del terreno con una área de ciento cincuenta metros cuadrados de extensión superficial (150.00 MTS²) ubicado en Aldea San José Curaren, Municipio de San Fernando Departamento Ocotepeque, perteneciente A: Adriana Recinas Guillen, con identidad N° 1410-1953-00120 en donde se construirá una vivienda enmarcada en la iniciativa del programa de vivienda de interés social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que se constituye patrimonio familiar El beneficiario aportará la mano de obra no calificada y la Municipalidad los materiales Petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción. 15-) ACUERDOS Y COMPROMISOS Inciso M) El Auditor Interno Municipal José Modesto



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Hernandez Posadas, Cumplido con lo establecido en el articulo 48 de la ley organica del Tribunal Superior de cuentas y en el articulo 47 inciso a) de su reglamento en vigencia. Se somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para la ejecución del año fiscal 2022 el cual entra en vigencia el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente el Plan Operativo de la Oficina del auditor Interno Municipal, de la Municipalidad de San Fernando Ocotepeque, por unanimidad acordó darlo por aprobado con todas las normas establecidas y escritas en el mismo y autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta: 16-) POSDATA: El suscrito Secretario Municipal, Solicita a la honorable Corporación Municipal, que Reciben el acta ya que se Presenta algunos Errores Comunes Como son Manchones borrones y Tachaduras Pero son errores que se Cometen al Momento de Transcribir el acta Por lo que pido a la honorable Corporación Municipal, que se reciba el acta: La honorable Corporación Municipal atendiendo el Informe del Secretario Municipal por unanimidad Cada uno Recibe el acta, Por lo tanto habiendo Recibido el acta Fue aprobada Por todos los presentes Tal y Como esta el acta. 17-) Pienso de la Sesión: No habiendo Mas que tratar la Sesión el Cabildo Municipal dio por cerrada la Sesión a las 4.40 pm Firmando Para Constancia.



Miguel Angel Lopez Reyes

Luis Eliazar Peña

Octavio Molina Mateo

Silvia Margarita Chaves Guerra

Maria Aracely Mendez Madrid

Fosio Octavio Mateo Sosa

Edwin

